



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001989
Quintero 27 MAYO 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 29 de diciembre de 2014 a nombre de **LUIS HUMBERTO FARIÑA MOLINA**, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro comercial de reparación de relojes y joyas en local ubicado Estrella de Chile N° 193 Local N° 6 módulo N°1, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar de 29 de diciembre de 2014 hasta el 29 de junio de 2015, a **LUIS HUMBERTO FARIÑA MOLINA**, cedula de identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N° 193 Local N° 6 módulo N°1 Quintero, en el giro comercial de reparación de relojes y joyas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
- MCP/YGS/GMR/MBVP/jcd